

En relación con la Convocatoria de pruebas de selección para la constitución de Bolsas de Candidatos en Reserva de niveles D al F de fecha 31 de enero de 2022, la Dirección de Organización y Recursos Humanos de Aena S.M.E., S.A., a propuesta de la Comisión de Valoración

RESUELVE

1. Una vez analizadas todas las reclamaciones recibidas tras la publicación del Listado Provisional de Notas, **publicar el Listado I: Definitivo de Notas por orden Alfabético**, en la Web Pública de **Aena S.M.E., S.A.** (<http://empleo.aena.es/empleo/>).
2. **Convocar, en un único llamamiento, a los candidatos Aptos en la Prueba General**, por orden alfabético según el apellido, de acuerdo a la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, comenzando por la **letra “U”**, tal y como se publica en el **Listado II: Alfabético de Candidatos, Fechas y Turnos de Pruebas Físicas y de Tolerancia** para la **realización** de las correspondientes **pruebas físicas**, (según se detalla en el Programa de esta Ocupación) que se celebrarán los días: **30, 31 de mayo y los días 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de junio de 2022**, en dos turnos diarios:

Turno 1

Hora inicio llamamiento: **7:15**

Una vez iniciado el llamamiento del Turno 2 no se admitirá a ningún candidato convocado para el Turno 1.

Turno 2

Hora inicio llamamiento: **7:45**

Una vez finalizado el llamamiento del Turno 2 no se admitirá a ningún candidato más.

Las citadas pruebas se realizarán en el **Consejo Superior de Deportes:**

C/ Obispo Trejo, 1. Madrid – 28040.

La falta de puntualidad/presentación de los candidatos, respecto al día y turno de convocatoria, implicará la exclusión automática y definitiva del proceso de selección.

3. **Convocar, en un único llamamiento, a los candidatos a las Pruebas de Tolerancia. Únicamente realizarán estas Pruebas de Tolerancia los candidatos que resulten Aptos en las Pruebas Físicas, con independencia de que hayan sido convocados por día y turno según se detalla en el Listado II.**

Se convocan por orden alfabético según el apellido, de acuerdo a la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, comenzando por la letra “U”, tal y como figura en **Listado II: Alfabético de Candidatos/as, Fechas y Turnos de Pruebas Físicas y de Tolerancia** para la **realización** de las correspondientes **pruebas de tolerancia**, (según se detalla en el Programa de esta Ocupación) que se celebrarán los días: **31 de mayo de 2022 y días 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de junio de 2022**, en los siguientes turnos diarios (mañana y tarde):

Jornada MAÑANA

Turno 1

Hora inicio llamamiento: **7:45**

Una vez iniciado el llamamiento del Turno 2 no se admitirá a ningún candidato convocado para el turno 1.

Turno 2

Hora inicio llamamiento: **10:30**

Una vez finalizado el llamamiento del turno 2 no se admitirá a ningún candidato más.

Jornada TARDE

Turno 3

Hora inicio llamamiento: **15:45**

Una vez finalizado el llamamiento del turno 3 no se admitirá a ningún candidato más.

Las pruebas de Tolerancia se realizarán en la **Zona Deportiva Campo Sur de la Universidad Complutense de Madrid. Edificio Frontón.**

Entrada por C/ de Martin Fierro, S/N. Madrid – 28040.

La falta de puntualidad/presentación de los candidatos, respecto al día y turno de convocatoria, implicará la exclusión automática y definitiva del proceso de selección.

4. Se recuerda a los candidatos/as convocados a las **Pruebas Físicas** que, según consta en el programa de selección para la ocupación IC10-Técnico/a de Equipamiento y Salvamento: Bombero/a, para la realización de las mismas deberán presentar **el día de su realización un Certificado Médico**, expedido con fecha posterior a la convocatoria, **extendido en impreso oficial** y firmado por un médico colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente:

“D./Dña xxx (nombre y apellidos del candidato) con NIF/Pasaporte/Permiso residencia nº xxx reúne las condiciones Físicas necesarias y suficientes para realizar las pruebas físicas de las que consta el programa de selección para el acceso a la ocupación IC10-Técnico de Equipamiento y Salvamento: Bombero de Aena SME, S.A. / ASCAIRM”.

Esta certificación no exime de la realización del reconocimiento médico posterior establecido en los Programas de Selección de las citadas ocupaciones, en caso de ser seleccionado/a.

5. **Tanto para las Pruebas Físicas como para las Prueba de Tolerancia, a efectos de identificación, los candidatos deberán presentarse a la realización de las distintas pruebas, con su DNI o Pasaporte, en ambos casos en vigor, para proceder a la oportuna identificación.**

Los candidatos extranjeros que no dispongan de DNI ni de Pasaporte, podrán identificarse mediante la Tarjeta de Residencia en vigor. **No serán válidos ningún documento acreditativo sin foto.**

En este sentido, se advierte que, a efectos de identificación, **NO será válido cualquier otro tipo de documento:** permiso de conducir, carnets profesionales, tarjetas de crédito, etc.

En aquellos casos de extravío o robo de los mismos, se deberá aportar la oportuna denuncia de comisaría y otro documento oficial con fotografía (Pasaporte y/o permiso de conducir más la denuncia)

En el supuesto de encontrarse en situación de renovación de dichos documentos, los candidatos deberán, el día de las pruebas, aportar acreditación de estar en proceso de renovación junto con otro documento oficial identificativo que contenga fotografía. EN ESTE SENTIDO NO SERÁ VÁLIDA LA CITA PREVIA PARA LA RENOVACIÓN.

En caso de no presentar la documentación indicada o que la misma no se encuentre en vigor, no se permitirá que el candidato realice la prueba de evaluación, quedando excluido del proceso selectivo.

6. Medidas Covid-19 para Pruebas Físicas y Pruebas de Tolerancia. Se recomienda el uso de mascarillas **tipo FFP2 o tipo quirúrgicas** en los espacios

cerrados, con la excepción de su **uso obligatorio para la realización de la Prueba de Tolerancia al trabajo en espacios confinados.**

7. **Iniciar la FASE 2: Méritos** para la recogida de documentación acreditativa de los mismos. Establecer el **plazo de presentación de Méritos Externos desde las 00:00 horas del lunes 23 de mayo de 2022 a las 23:59 horas del viernes 10 de junio de 2022 (hora peninsular).**

Los candidatos que superen las Pruebas Selectivas (Prueba General, Pruebas Físicas y Pruebas de Tolerancia) podrán obtener puntuación por méritos.

Los méritos se presentarán según lo establecido en el apartado 10 de las Bases de esta Convocatoria.

Para la valoración de méritos por formación y/o experiencia en Aena / ASCAIRM no es necesario aportar documentación.

Toda la documentación de los Méritos deberá dirigirse a la Comisión de Valoración, **por correo electrónico** a la siguiente dirección:

convocatoriasCF@aena.es

El conjunto de archivos adjuntos al correo electrónico **no puede superar la capacidad de 10 Mb.**

Con el fin de recepcionar y clasificar correctamente la documentación relativa a los Méritos, se deberá indicar literalmente en el **Asunto del correo “Méritos IC10: Bombero/a”**.

8. Próximamente en el apartado de “Avisos” en la Web Pública de **Aena S.M.E., S.A.** (<http://empleo.aena.es/empleo/>) se publicará **NOTA INFORMATIVA** relativa a la organización de las citadas pruebas.

Begoña Gosálvez Mayordomo

Dir. Organización y RRHH de Aena S.M.E., S.A.